

350  
Riohacha,

CORPOQUAJIRA  
Orig:350:SUBDIRECCION DE GESTION  
Dest:NORA DIAZ  
Asun:RESPUESTA A SOLICITUD  
Fecha:24/01/2022 11:20 AM Fol:2 Anx:2  
Rad:SAL-139 RpA:ENT-8807

Sra.  
**NORA DIAZ**  
Líder ambiental  
Tel. 3015174918

**Asunto:** Respuesta a radicado ENT-8807 del 22 de diciembre de 2021, solicitud de árboles.

Apreciada señora Nora, cordial saludo

Resaltando y valorando su espíritu de conservación con el medio ambiente, hemos recibido su solicitud de donación de árboles de especies nativas, con el fin de reforestar distintas áreas de interés en la finca denominada "EL OASIS" y cuyo objetivo final es la conservación, la cual fue radicada con el ENT-8807 del 22 de diciembre de 2021.

Revisada dicha solicitud, y teniendo en cuenta la misión de la Corporación y la disponibilidad de especies de su interés, para el fin pertinente que tenemos en nuestros viveros. Se le informa que CORPOQUAJIRA, autoriza la entrega de quinientos (500) arboles de especies frutales y/o forestales para los fines pertinentes.

ESPECIES	NÚMERO DE INDIVIDUOS
Frutales y/o forestales	500
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>

Deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Garantizar el riego de los individuos de las especies forestales entregadas, este debe ser aplicado a las 5:30 a.m. y a las 6:00 p.m., aproximadamente 12 litros de agua diarios.
2. Si es posible aplicar hidrorretenedor a razón de cinco (5) gramos por árbol en el hueco realizado entes de proceder a la siembra. Lo anterior con el fin de brindar humedad necesaria para el sostenimiento del árbol.
3. Aplicación de abono orgánico en los huecos realizados, es preferible llenar con este tipo abono y no con la tierra que se ha sacado, de esta manera se le brinda en las primeras etapas del árbol establecido mejores condiciones de suelo para su sostenimiento.

La entrega de los respectivos árboles se realizará en el Centro Agroecológico Jerez, ubicado en el sector de Rioclaro, municipio de Dibulla en la vía que conduce a la ciudad de Santa Marta. El transporte de estos será asumido por usted. Es necesario confirmar previamente su aceptación remitiendo la siguiente información: nombre, cédula de ciudadanía y placas del vehículo (si aplica) al correo electrónico





**Corpoguajira** [g.fonseca@corpoguajira.gov.co](mailto:g.fonseca@corpoguajira.gov.co) [m.manjarres@corpoguajira.gov.co](mailto:m.manjarres@corpoguajira.gov.co) , con el fin de permitir su ingreso al lugar relacionado anteriormente y entrega del material vegetal.

Es importante resaltar que usted debe garantizar la siembra, y el mantenimiento de los árboles entregados por CORPOGUAJIRA, para lo cual deberá remitir un informe del establecimiento del material vegetal, detallando cantidad, y lugar, el cual deberá ser remitido a los correos electrónicos relacionados anteriormente. CORPOGUAJIRA podrá en cualquier momento realizar revisión de la siembra y estado de los individuos de las especies plantadas.

Finalmente, la felicitamos por su iniciativa y sobre todo por su compromiso como responsable en el mejoramiento del entorno ambiental y recuperación de los ecosistemas, la entrega de los individuos se llevará a cabo en el marco de la firma del **Acuerdo de cero deforestación para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación Corporación Autónoma Regional de La Guajira- Asociación de Ganaderos de La Guajira**, con su valioso apoyo se logrará mitigar los efectos adversos generados por el cambio climático y la pérdida de cobertura vegetal.

Atentamente,

**JULIO RAUL VEGA RAMIREZ**

Subdirector Gestión Ambiental





350  
Riohacha,  
Señor

CORPOGUAJIRA  
Orig:350:SUBDIRECCION DE GESTION  
Dest:NORA DIAZ  
Asun:RESPUESTA A SOLICITUD  
Fecha:24/01/2022 11:20 AM Fol:2 Anx:2  
Rad:SAL-139 RpA:ENT-8807

**JORGE BENJUMEA**  
Técnico Operativo Centro Agroecológico y Ecoturístico de Jerez

**Asunto:** Entrega de quinientos (500) arboles de especies frutales y/o forestales.

Por medio de la presente autorizamos la entrega de (500) arboles de especies frutales y/o forestales los cuales serán entregados a:

**NORA DIAZ**  
Líder ambiental

ESPECIES	NÚMERO DE INDIVIDUOS
Frutales y/o forestales	500
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>

Así mismo, es importante mencionar que el transporte y cargue de los individuos está a cargo del solicitante.

Para la entrega de los individuos debe presentar este documento ante el señor JORGE BENJUMEA

Anexo oficio de respuesta a la solicitud

Atentamente,

**JULIO RAUL VEGA RAMIREZ**  
Subdirector Gestión Ambiental

Proyectó: M. Freyles  
Revisó: G. Fonseca  
Aprobó: J. Vega





## ACUERDO DE RECIBO Y COMPPROMISOS

A través de solicitud de donación de árboles presentada a la Corporación Autónoma de la Guajira – CORPOGUAJIRA-, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_, del año \_\_\_\_\_, recibo de ésta las siguientes especies:

Especies	No. de árboles

Los árboles recibidos serán plantados en la siguiente Dirección \_\_\_\_\_ o en el predio de nombre \_\_\_\_\_, ubicado en la vereda \_\_\_\_\_, del Municipio de \_\_\_\_\_; como beneficiario de la donación me comprometo a:

- I. Establecer un asilamiento permanente y seguro que garantice la primera etapa del crecimiento sin riesgo de depredación.
- II. Garantizar el riego de manera natural o a través de un sistema artificial que provea la humedad de manera continua y apropiada.
- III. Proveer de abono para su crecimiento y de fertilizantes para el control de plagas.
- IV. Erradicación de especies invasoras que impidan el crecimiento.
- V. Garantizar el repoblamiento en caso de presentarse la muerte de algunas especies.
- VI. Informar a la Corporación sobre eventos fortuitos que destruyan de manera parcial o total las especies recibidas en donación.

En caso de comprobarse acto de abandono durante el proceso de crecimiento de las especies recibidas en donación, la Corporación se reserva la posibilidad de aplicar sanción consistente en la prohibición de ser beneficiario de nuevos programas durante un periodo de cinco (5) años.

Atentamente,

### Beneficiario de la Donación

Nombre:

Cédula:

